

Bogotá, 17 de abril de 2019

Señor Presidente Iván Duque Márquez

Honorables Congresistas

Opinión Pública

Título: «Carta abierta: Suplica del sector textil-confección»

Señor Presidente Iván Duque:

Más de 70.000 empresas formales de la cadena textil-confección inscritas en las Cámaras de Comercio del país, son el resultado de una sumatoria de esfuerzos que aprovechan el trabajo humano y la creatividad para construir valor social. Estas empresas, estables, funcionales y orientadas a un propósito, son clave para el florecimiento humano real y el crecimiento económico de nuestro país.

Señor Presidente, esperamos que su gobierno genere condiciones apropiadas para nuestra industria. Los ciudadanos elegimos con nuestro voto a los gobernantes por su visión de país y su discurso; nosotros, como sector, apoyamos su candidatura porque creemos en su liderazgo y en el cumplimiento de sus promesas de campaña. La actual normatividad en materia arancelaria nos tiene actualmente en condiciones desfavorables frente a los importadores. Por lo tanto, requerimos con urgencia nuevas reglas arancelarias y aduaneras que permitan que la industria nacional pueda competir y evitar que siga siendo devastada por la producción asiática y africana, creando así mejor valor en términos de eficiencia y eficacia, promoviendo el empleo y desarrollando ideas empresariales innovadoras.

De forma explícita las propuestas del sector están en el Plan Nacional de Desarrollo. A saber:

- I. Subir el umbral de 10 USD a 20 USD el kilo. El umbral actual fue realizado con los promedios inferiores de la mercancía importada de Asia, sin tener en cuenta los costos nacionales;
- II. Establecer un arancel del 37,9% para aquellas prendas de vestir importadas por debajo de 20 USD el kilo. En la norma vigente está en el 40%, máximo permitido por la OMC;
- III. Establecer un arancel mixto para las prendas de vestir importadas de 20 USD en adelante, las cuales pagarán el 10% *ad valorem* más 3 USD el kilo. La norma vigente es del 15%.

Lo anterior generaría los siguientes beneficios:

- ✓ Aumenta el recaudo generando un beneficio tributario.
- ✓ Castiga al importador que le hace trampa al fisco nacional, que aprovechando el umbral bajo declara mercancía a precios irrisorios para no pagar el arancel que corresponde; y que en muchos casos la diferencia entre el precio declarado y el precio real de origen se cubre con dineros de actividades ilícitas.
- ✓ Contribuye al crecimiento económico y al bienestar de los colombianos. La industria textil es una de las más importantes en generación de empleo en zonas rurales y urbanas, especialmente en mujeres madres cabeza de familia.
- ✓ Reduce el déficit en la balanza comercial generado por la importación proveniente de países asiáticos y africanos, con los cuales no tenemos tratados de libre comercio y no compran ni el 1% de nuestras exportaciones.

No es cierto que los precios al consumidor bajen por las importaciones de Asia y África. Este argumento es falaz. La realidad es que hoy los bajos precios no llegan al consumidor final y sí están devastando el empleo en la industria nacional. Tampoco es cierto que con las propuestas del sector textil-confección en el PND se dispare el contrabando, pues el problema real es el lavado de dólares.

Señor presidente, su gobierno puede apoyar estas propuestas de nuestro sector sin elegir ganadores y perdedores. El beneficio de tales medidas redundaría en el país, pues fortalecería la producción nacional —no solo manteniéndola, sino, y más importante, impulsándola— e incentivaría su fundamental capacidad de creación de empleo, contrarrestando así las nefastas consecuencias de los aranceles bajos a precios ínfimos provenientes de Oriente y África que destruyen la competitividad de la industria local.

Solo el 0,8% en 2017 y el 0,9% en 2018 de los importadores pagaron el arancel máximo permitido en la normativa vigente por la OMC (40%) para confección importada a precios inferiores al umbral de 10 USD el kilo. En el año 2017 se importaron al país 584 millones de prendas y en el 2018, 675 millones . Por otra parte, hay que sumar la mercancía que ingresa al país por medios ilícitos como el contrabando y/o lavado de activos. El arancel promedio aplicado a todas estas importaciones de confección en el 2017 fue del 13.1% y en el 2018 del 13.5%. Porcentajes ambos que están muy por debajo de los establecidos por gobiernos de países con vocación textilera como Brasil (35%) y México (30%), y que se ven a sí mismos como facilitadores de la creación de valor y la generación de empleo.

La ecuación que defienden los importadores y sus gremios de umbrales y aranceles bajos más precios de origen irrisorios no da como resultado precios favorables al bolsillo de los colombianos. Además , estos gremios defienden aranceles altos para materias primas

importadas como hilos y colorantes que encarecen el producto nacional. Es decir, defienden que se proteja al importador encareciendo y debilitando la producción nacional.

Queremos, pues, sentar un precedente de las decisiones del gobierno anterior, quien favoreció más a las importaciones, que al desarrollo y el éxito de las empresas locales, razón por la cual muchas marcas colombianas se vieron avocadas a importar para poder competir con marcas extranjeras que confeccionan en los países asiáticos y africanos.

Señor Presidente Duque, señores Congressistas, Colombianos, es imperativo luchar contra la inequidad para revertir el decrecimiento del empleo, de la producción nacional y recuperar 600.000 empleos perdidos producto del alto costo país, y del incremento en la desigualdad de las condiciones laborales que han eliminado años de progreso y empleo. Estamos seguros de que con el cumplimiento de sus promesas de campaña nuestro sector será un dinamizador para el crecimiento económico del país.

Gozamos del prestigio que la calidad de nuestros textiles y la capacidad creativa de nuestros diseñadores se han ganado a pulso. Contamos con las personas, el talento y las competencias necesarias. Tenemos el mercado nacional y 950 millones de habitantes del continente americano como mercado potencial.

Por todo lo anterior, necesitamos del apoyo del ejecutivo y del congreso a esta suplica del sector textil-confección; sector que aspira a continuar la labor que ha llevado a cabo durante los últimos 100 años, ayudando al proceso de construcción del país, aportando empleo, divisas y bienestar para los colombianos

Cordialmente,

Junta directiva Nacional Camara Colombiana de La confeccion y Afines

Información : presidente@ccconfeccion.com

Siguenos en twitter :@ presiCCCyA , @CCConfeccion,